

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00214 00 incidente de desacato.

En atención a la comunicación remitida el 25 de marzo de 2022, por parte del señor JUAN CARLOS RESTREPO RIVERA en calidad de Apoderado General de ACTIVOS S.A.S, en la que manifiesta que procedió a consignar la suma de \$1.266.444.00 a favor de la accionante, referente a los descuentos efectuados por aportes al fondo de solidaridad, y retención en la fuente sobre la licencia de maternidad, aportando impresiones de dos pagos por la suma de \$109.000,00 para el 15 de marzo de 2022, y otra por \$1.157.444,00 para el 23 del mismo mes y año; se requiera a la tutelante para que se manifieste en forma concreta sobre la misma, es decir, que informe al Despacho sí la entidad encartada, si realizó la devolución de los descuentos que no están contemplados en el artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016. Se concede el término de dos (2) días contados a partir del recibido de la comunicación.

Remítase el link correspondiente al correo electrónico (@) reportado por la accionante y su apoderado judicial, para que pueda consultar el expediente de la referencia a través de la plataforma One Drive.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ